REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
CONSTRUYENDO EL FUTURO HOY

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957-Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº: 80 /2017

Concepción, 5 de mayo de 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA UNIPERSONAL "TALLER MECANICO 2 HERMANAS – DIANA ESTHER ALARCON LUSICH", EN EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS", CON ID Nº 326.715.----------

VISTO: La realización del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2017 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, con ID Nº 326.715.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen presentado en el Informe del Comité de Evaluación por la cual recomiendan la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar las firmas de contratos del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2017 – Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Vehículos y Maquinarias., CON ID Nº 326.715, convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	TALLER MECANICO 2 HERMANAS – DIANA ESTHER ALARCON LUSICH	4.167.165 - 1	Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Vehículos y Maquinarias	245.000.000	488.680.277

SON GUARANIES: Monto Mínimo Gs. 245.000.000. (Guaranies Doscientos cuarenta y cinco millones) y Monto Máximo Gs. 488.680.277 (Guaranies Cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos ochenta mil doscientos setenta y siete), **incluidos todos los impuestos.**

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Mario Vidal Berdejo G. Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar

ABG. MARIO VIDAL BERDEJO G.
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCIÓN

DCO. FCO. LUIS A. URBIETA C.
GOBERNADOR